*La trata de personas se ha revelado como una de las formas más bárbaras de abuso y violencia contra la dignidad humana, tanto dentro como fuera del país. Grandes organizaciones criminales actúan de manera transnacional para perpetuar la explotación económica, utilizando todas las formas y prácticas ofensivas a la dignidad de la vida humana.*

***Por Míkula Reis/Raianea Garcia***

La trata de seres humanos es una actividad transnacional altamente lucrativa, que mueve 117.000 millones de euros al año (datos del 09 de enero de 2021). Sus víctimas son hombres, mujeres, niños y adolescentes en diversas realidades de la vida social.

La *Campaña de Fraternidad 2014* de la Conferencia Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB), trajo el tema “*Fraternidad y Trata de Personas*” y el lema “*Es para la libertad que Cristo nos liberó*”. Ella ha servido como fuente de inspiración para entender cómo estas prácticas criminales realmente suceden. También en la *Convención de Ginebra de 1949*, el tema entró más explícitamente en la perspectiva de los derechos humanos, haciendo hincapié en la dignidad de la persona humana, dejando claro que la víctima puede ser cualquier persona, independientemente de su sexo y edad.

Por “*trata de personas*” se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La frontera se clasifica como una zona de relación entre distintos dominios territoriales, debido a sistemas jurídicos y económicos diferentes. Las zonas fronterizas pueden presentar un significado ambiguo en la medida en que, por un lado, pueden potenciar conflictos y, por otro, posibilitar intercambios entre culturas heterogéneas pero complementarias. La triple frontera se sitúa en el centro de la selva amazónica y, en este escenario, todas las formas de ver esta dinámica son tan singulares. Mirando la realidad de la *Triple Frontera entre Brasil, Perú y Colombia*, la puerta de entrada de las personas víctimas del tráfico de personas se encuentra entre los municipios de Atalaia do Norte, Benjamin Constant y Tabatinga, en Alto Solimões, en el Estado de Amazonas, *Brasil*; Leticia, en el Departamento de Amazonas, en *Colombia*; Islandia y Santa Rosa de Yavari, que es una isla situada en el Departamento de Loreto, en *Perú*.

**VÍCTIMAS**

La mayoría de las víctimas son niños, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad social por ser pobres, sin instrucción, indígenas, ribereños y extranjeros, además del abandono por parte del Estado que no se preocupa por la entrada y salida en las fronteras, donde el paso es libre para el narcotráfico, la trata de personas, la minería ilegal y la explotación del bioma. Todo esto ocurre muchas veces porque las leyes están debilitadas y no hay vigilancia en las fronteras por la negligencia de los gobiernos locales, además de la desprotección familiar y la falta de políticas públicas.

El silencio para la mayoría de las víctimas es el miedo de denunciar, aunque estén lejos, porque se sienten vigiladas y temen por su vida y la de sus familias, así como la entrada y salida de personas por la falta de control en la venta de billetes, donde no se exigen documentos para su identificación. Por este motivo, se dificulta la labor de investigación policial.

Sin embargo, cabe destacar que los mayores índices de violencia sexual contra niños y adolescentes son cometidos por familiares, parientes, amigos o conocidos, que además facilitan el contacto de la víctima con terceros.

**PREVENCIÓN**

Para prevenir el tráfico de niños y adolescentes, los Consejos Tutelares locales, la Red de Confrontación, junto con entidades religiosas, instituciones y la sociedad civil, realizan campañas preventivas durante todo el año, especialmente en fechas específicas alusivas al día del combate. La mayoría de los casos de abuso y explotación sexual son denunciados al Consejo Tutelar, que es el órgano encargado por la sociedad civil de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes.

En los últimos años, el tema de la trata internacional de niños, niñas y adolescentes ha ganado espacio en la agenda política de varios países y desde diversas perspectivas, con el propósito de identificar las rutas, los mecanismos utilizados para tales prácticas, las causas más profundas que, en gran parte, están vinculadas a las exclusiones (sociales, económicas, políticas, entre otras) por las que atraviesan las víctimas, a fin de posibilitar la construcción de políticas públicas capaces de enfrentar, tanto a través de la prevención como de la represión, tal crimen. Los desafíos son enormes, especialmente en una zona fronteriza, pero nos hemos organizado para hacer frente y garantizar políticas públicas de protección y prevención de la trata de personas y otras violaciones de los derechos humanos.

**CALENDARIO 2023: GUARDIANES DEL TERRITORIO**

El Calendario “*Mujeres de la Amazonía 2023: Guardianas del Territorio*” confirma la sinodalidad y reflexiona sobre su misión como mujeres que defienden la vida y luchan por la garantía de los derechos para las generaciones futuras.

Este tema se expresa a través del arte de la fotografía con el testimonio de mujeres defensoras del territorio. Sus narrativas deben inspirarnos, generando espacios para compartir vida y acciones, y que estas generen vida y transformación.

**Pulse aquí para acceder al Calendario 2023:** [Calendario 2023: Mujeres de la Amazonía, Guardianas del Territorio – REPAM](https://www.repam.net/es/calendario-2023-mujeres-de-la-amazonia/)

***Fuente: REPAM/Tradución Hn. Hugo Bruno Mombach, FSC***